



RESOLUCIÓN

Año: 2017
Servicio: DGD
Ref:JVR

VISTOS

- a) La resolución de 7 de agosto de 2017, (B.O.R. de 23 de agosto) del Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se convoca la actividad denominada Juegos Deportivos de La Rioja
- b) La normativa específica de la Federación Riojana de Balonmano para los Juegos Deportivos de La Rioja.
- c) El acuerdo de la Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte contenido en el acta nº 5 de fecha 18 de octubre de 2017.
- d) El recurso de alzada, de fecha 30 de octubre, del Club Balonmano Oyón.
- e) El Informe de la Dirección General del Deporte y del I.R.J. de 8 de noviembre de 2017.

El Director General del Deporte y del I.R.J. en uso de las atribuciones legalmente conferidas:

RESUELVE

Desestimar el Recurso de Alzada interpuesto por el Club Balonmano Oyón contra el acuerdo de la Comisión Deportiva nº 5 de la Dirección General del Deporte y del I.R.J., de fecha 18 de octubre de 2017.

Firmado electrónicamente por **Diego Azcona Azpilicueta**, Director General del Deporte y del I.R.J.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 1
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/86144	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0477370
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			